

ASOCIACIÓN CLAS CABANA CONDE II CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE GERENTE

DISTRITO DE CABANA CONDE, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

El presidente de la ASOCIACION CLAS CABANA CONDE, convoca a los profesionales de la salud interesados en ocupar el cargo de GERENTE de dicha Asociación CLAS, a participar en el presente proceso que se desarrollará de acuerdo con lo siguiente:

I. CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA:

- DEL 03 - 10 AGOSTO 2026: RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES
- DIA 11 DE AGOSTO 2026: 09:00 HRS A 10:40 HRS, CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES
- DIA 11 DE AGOSTO 2026: 11:00 HRS A 13:00 HRS, PRESENTACIÓN PLAN DE GESTION
- DIA 11 DE AGOSTO 2026: 13:20 HRS, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
- DIA 11 DE AGOSTO 2026: 13:30 HRS A 14:30 HRS. PRESENTACIÓN DE RECLAMOS
- DIA 11 DE AGOSTO 2026: 14:35 HRS A 15:30 HRS, ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS
- DIA 11 DE AGOSTO 2026: 15:35 HRS: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES
- DIA 12 DE AGOSTO 2026: PRESENTACIÓN DE APELACIONES
- DIA 13 AL 19 DE AGOSTO 2026: ABSOLUCIÓN DE APELACIONES
- DIA 20 DE AGOSTO 2026: RESULTADOS DE APELACIONES
- DIA 21 DE AGOSTO 2026: PRESENTACION DE INFORME CON RESULTADOS FINALES

II. REQUISITOS:

- TENER LA CONDICIÓN DE SERVIDOR NOMBRADO, D. LEG. N° 276. O CONTRATADO D.LEG. N°728 O CAS REGULAR D.LEY N° 1057. PRESENTAR RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO Y/O CONTRATO INDETERMINADO.
- ANTIGÜEDAD NO MENOR A DOS AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
- NO HABER OCUPADO EL CARGO DE GERENTE NI JEFE DE MICRORRED EN LA MISMA CLAS, EN LOS DOS AÑOS PREVIOS A LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- TENER TÍTULO PROFESIONAL DE LA SALUD Y CONTAR CON RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DE SERUMS.
- CARECER DE ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES (DECLARACIÓN JURADA ANEXO 3).
- NO HABER SIDO SANCIONADO POR FALTA DISCIPLINARIA DURANTE LOS ULTIMOS 2 AÑOS (DECLARACIÓN JURADA)
- HABILITACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE (ORIGINAL).
- CERTIFICADO DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL (DECLARACIÓN JURADA)
- ACREDITAR ESTUDIOS EN SALUD PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD O AFINES. LOS CURSOS NO DEBEN TENER ANTIGÜEDAD MAYOR A CINCO AÑOS.
- EN CASO EL POSTULANTE NO SEA DEL AMBITO DE LA CLAS DEBERA PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE LA RED DE SALUD (NUMERAL 6.5, LITERAL K DE LA DIRECTIVA ADMINISTRATIVA 001-2017-GRA/GRS/GR-DAT)
- LOS DEMÁS SEÑALADOS EN LA DIRECTIVA ADMINISTRATIVA 001-2017-GRA/GRS/GR-DAT

La recepción de los Expedientes será en el SERVICIO DE FARMACIA del Centro de Salud Cabanaconde ubicado en la Calle Jorge Chávez s/n Distrito de Cabanaconde en el horario de 08:00 am a 2:00 pm horas; los documentos se deben presentar en sobre cerrado y lacrado (incluir CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO, FOLIADO Y FEDATEADO), PLAN DE GESTIÓN (impreso y en USB); los Reclamos se realizarán en la hora señalada en el presente, en la sede de la ASOCIACION CLAS CABANA CONDE, sito en el Centro de Salud, Calle Jorge Chávez s/n Distrito de Cabanaconde.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
SECRETARÍA REGIONAL DE SALUD
REG. DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
DST. ERIKA PAOLA SANCHEZ GOMEZ

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
SECRETARÍA REGIONAL DE SALUD
REG. DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

G.P.C. MARIBEL JANIA GUTIERREZ MESTAS
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

LA COMISIÓN